

## **COMUNICADO N° 009-2022**

SE COMUNICA AL PUBLICO EN GENERAL, QUE LA UNIDAD EJECUTORA 401 SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR REALIZA LA **CONVOCATORIA POR LOCACION DE SERVICIO PARA EL SERVICIO ESPECIALIZADO EN MECANICA**, PARA LO CUAL LOS INTERESADOS DEBERAN PRESENTAR CON FUT EN SOBRE CERRADO SU PROPUESTA (COTIZACION, CURRICULUM VITAE DOCUMENTADO Y DEMAS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA) EN MESA DE PARTES DE LA UE 401 SCCE.

RELACION DE SERVICIOS A SER CONTRATADOS:

SERVICIO ESPECIALIZADO EN MECANICA

➤ PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA UE 401 SCCE

PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA : 24/10/2022

INICIO DE LA PRESENTACION DE PROPUESTAS : 25/10/2022

TERMINO DE LA PRESENTACION DE PROPUESTAS : 25/10/2022

**NOTA: AL MOMENTO DE PRESENTAR SU PROPUESTA SEÑALE A QUE ESTABLECIMIENTO DE SALUD POSTULA.**





**UNIDAD EJECUTORA: 401. SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR**  
 RUC : 20527179221

DIRECCION : JR. GARCILASO DE LA VEGA S/N- EXCLINICA MUNICIPAL - SICUANI - CANCHIS - CUSCO

TELEFONO : 084-352765 ANEXO 115/ CEL. 984680938

CORREO ELECTRONICO : **logisticarscce@gmail.com**

SOLICITUD DE COTIZACION

Numero Cotizacion: 322-2022

DOC. REQ.  
 INF N°041-2022- JAT - RSSCCE

Fecha Emision: 24/10/2022

RAZON SOCIAL: \_\_\_\_\_

RUC: \_\_\_\_\_

DIRECCION: \_\_\_\_\_

CORREO ELECTRONICO : \_\_\_\_\_

CODIGO DE CUENTA INTERBANCARIA CCI: \_\_\_\_\_

TELEFONO FIJO: \_\_\_\_\_

TELEFONO MOVIL: \_\_\_\_\_

FECHA DE COTIZACION: \_\_\_\_\_

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR	MARCA	FECHA VENCIMIENTO	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO SUB TOTAL
	SERVICIO ESPECIALIZADO EN MECANICA			SERVICIO	1		
	SE ADJUNTA TERMINOS DE REFERENCIA						
PRECIO TOTAL OFERTA S/.							

**CONDICIONES DE VENTA:**

1. Plazo de Entrega: ..... Dias calendarios.
2. Plazo de reposicion del bien o servicio defectuoso: ..... Dias calendarios.
3. Garantia comercial del bien o del servicio: ..... meses desde la prestacion del bien o servicio

**Importante:** Todos los precios unitarios ofertados deben incluir IGV y otros costos; asi tambien se rechazara este documento de presentar enmendaduras o borrones.

**DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA PARA LA ADMISION DE ESTA, CASO CONTRARIO NO SERA ADMITIDA:**

1. Declaracion jurada simple de no estar impedido para contratar con el Estado, si el monto total es > 1 UIT (Art. 11° de la LCE N° 30225), Adjunto a la presente.
2. Adjuntar documentos y condiciones obligatorias según las especificaciones tecnicas o terminos de referencia o ficha tecnica.
3. Copia simple de RNP vigente, cuando el monto total es > 1 UIT, si esta se omite no se considerara su cotizacion.

**PENALIDADES:**

1. Mayores a 1 UIT y Menores o Igual a 8 IUT el 10% como maximo al monto total, Segun Directiva Interna .
2. Mayores a 8 UIT 10% como maximo al monto total, Segun LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO Y SU REGLAMENTO (LEY N°30225, Regl. D.S. N°350)



GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO  
 DIRECCION REGIONAL DE SALUD - CUSCO  
 U.E 401 SALUD CANAS CANCHIS - ESPINAR

*Roxana Quilca Sergio*  
 Lic. Adm. Roxana Quilca Sergio  
 RESPONSABLE DE ADQUISICIONES

MINISTERIO DE SALUD  
 DIRECCION DE SALUD CUSCO  
 RED DE SALUD CANAS - CANCHIS - ESPINAR

*Tap. Carmen Galdos Araoz*  
 Tap. Carmen Galdos Araoz  
 RESP. COTIZACIONES

V°B° JEFE LOGISTICA RESPONSABLE DE ADQUISICIONES

FIRMA Y SELLO DEL COTIZADOR

FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR

## TERMINOS DE REFERENCIA

### CONTRATACION DE INGENIERO O TÉCNICO MECANICO PARA EL SERVICIO DE DIAGNOSTICO PARA EL MANTENIMIENTO DE VEHICULOS DE LOS EESS. DE LA UE. 401 SCCE.

#### 1. DENOMINACION DE LA CONTRATACION

Servicio de DIAGNOSTICO PARA EL MANTENIMIENTO de vehículos de los 49 EESS y de la sede administrativa De la Unidad Ejecutora 401 Salud Canas Canchis Espinar.

#### 2. FINALIDAD PÚBLICA

Realizar el diagnostico de todos los vehículos para detectar defectos en el funcionamiento para prevenir fallas de los vehículos, dicho diagnostico será para garantizar la operatividad de los vehículos para la atención y referencia de los pacientes.

#### 3. ANTECEDENTES

La U.E.401 SCCE, programa el mantenimiento de vehículos de los establecimientos de salud de su jurisdicción, los vehículos son muy importantes porque brindan una mejor atención y traslado a los pacientes, los cuales tienen programado mantenimientos preventivos y correctivos y un presupuesto destinado para tal fin.

#### 4. OBJETIVO DE LA CONTRATACION

Realizar el servicio de diagnostico para el mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos de los EESS. De la UE. 401 SCCE. Para identificar fallas o averías en etapas incipientes.

#### 5. ALCANCE Y DESCRIPCION DEL SERVICIO

- El contratista ejecutara las labores de diagnosticar para el mantenimiento, en las instalaciones donde se ubique el bien, ámbito de la jurisdicción de la U.E. 401 SCCE.
- El contratista asumirá las actividades contratadas por su cuenta y riesgo, contara con sus propios recursos financieros, técnicos, equipamiento, instrumentación, insumos y sus trabajadores estarán bajo su exclusiva subordinación.
- El contratista es el único responsable ante la U.E.401 SCCE de cumplir con la prestación del servicio contratado, no pudiendo transferir esas responsabilidades a otras entidades o terceros en general.
- El contratista entregara, el informe técnico de los hallazgos con las recomendaciones necesarias para garantizar la operatividad y buen funcionamiento de los vehículos.

#### 6. ACTIVIDADES.

Las principales actividades incluidas en este servicio son las siguientes:



- a) El contratista mecánico automotriz revisara y analizara los vehículos y llenara una ficha técnica por cada vehículo de cada establecimiento de Salud de la Unidad Ejecutora 401 Salud Canas Canchis Espinar.
- b) El contratista mecánico automotriz, analizara los vehículos si se va hacer del vehículo mantenimiento correctivo o mantenimiento preventivo de los Establecimientos de la Unidad Ejecutora 401 Salud Canas Canchis Espinar.
- c) El contratista mecánico automotriz hará un informe detallado y resumido de todos los vehículos analizados de los Establecimientos de Salud de la Unidad Ejecutora 401 Salud Canas Canchis Espinar.
- d) El contratista mecánico automotriz realizara el trabajo de cada vehículo con sus respectivas características como son marca, modelo, serie, etc.

## 7. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DEL SERVICIO A CONTRATAR

Es responsabilidad del contratista, el correcto diagnóstico de los vehículos, para la posterior toma de decisiones según el informe técnico y ficha técnica de cada vehículo.

Los gastos que genere el traslado hasta el lugar donde se prestara el servicio y otros serán asumidos por el contratista.

## 8. CANTIDAD Y DETALLE DE EQUIPOS PARA EL MANTENIMIENTO

Nº	ITEN	CANTIDAD
01	Para Mantenimiento de los vehículos AMBULANCIAS	44
02	Para Mantenimiento de los vehículos CAMIONETAS	15
03	Para Mantenimiento de los vehículos CAMIONES(bus y furgones)	05
	TOTAL	64
04	Para Mantenimiento de MOTOCICLETAS	89

## 9. LUGAR Y PLAZO DE LA EJECUCION DE LA PRESTACION.

El Lugar a prestar el servicio será en los mismos 49 Establecimientos de Salud de la Unidad Ejecutora 401 Salud Canas Canchis, que se encuentran en los diferentes distritos de las tres provincias como son Canas Canchis Espinar del departamento del Cusco y de la sede administrativa.

Plazo de ejecución del servicio 20 días calendarios, después de notificado la orden de servicio o suscrito el contrato.

## 10 REQUISITO DEL PROVEEDOR DEL SERVICIO

Perfil del postor:

- Profesional Ingeniero o Técnico Mecánico, acreditar con título
- Experiencia en actividades relacionadas al servicio (acreditar con contratos o ordenes de servicios, boletas, facturas o conformidades).
- Registro Nacional Proveedor (RNP).
- Ruc Activo.
- DNI.

MINISTERIO DE SALUD  
DIRECCION DE SALUD CUSCO  
RED DE SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR

*L. Fernando Macédo Espinoza*  
L. FERNANDO MACEDO ESPINOZA  
TÉCNICO EN TRANSPORTES



## II. GARANTIA DEL SERVICIO

El contratista que realice el diagnóstico para realizar el mantenimiento sea preventivo o correctivo del vehículo, será responsable de levantar cualquier observación alcanzada por el EESS. El área usuaria o personal responsable de la Unidad de Patrimonio de la U.E. 401 SCCE.

## 12 COBERTURA DE GASTOS

El personal o empresa que realizara el diagnóstico para realizar el mantenimiento, asumirá los gastos de su traslado, alojamiento, insumos, materiales, alimentación y otros gastos que vea conveniente.

## 13. ENTREGA.

Como parte del servicio contratado el CONTRATISTA entregara:

1. A la culminación del servicio el CONTRATISTA deberá presentar un informe, especificando las acciones realizadas y validadas por personal de la Unidad de Gestión de Patrimonio de la Unidad Ejecutora 401 Salud Canas Canchis Espinar.
2. El CONTRATISTA deberá presentar un documento donde especifique los canales de atención donde nuestra entidad deberá comunicarse ante cualquier incidente para el servicio respectivo.
3. El CONTRATISTA deberá presentar todos los documentos por mesa de parte de la Dirección Ejecutiva de la UE. 401 SCCE.

## 14. PACTO DE CONFIDENCIALIDAD

A la firma del contrato de servicio, el CONTRATISTA queda expresamente obligado a mantener absoluta confidencialidad y reserva sobre la información fruto del análisis, implementación o cualquier otro aspecto relacionado con la ENTIDAD, no debe directa o indirectamente usar, revelar, distribuir, imprimir o copiar la información a la que haya tenido acceso durante la ejecución del mismo.

## 15. CONFORMIDAD DEL SERVICIO.

La conformidad del servicio será otorgada por el área de Transportes de la UE. 401 SCCE, previa presentación del informe técnico del diagnóstico y análisis por parte del CONTRATISTA, el informe tendrá el visto bueno del jefe del establecimiento de salud o del personal que opera el equipo.

MINISTERIO DE SALUD  
DIRECCIÓN DE SALUD CUSCO  
RED DE SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR  
  
L. FERNANDO MACEDO ESPINOZA  
TÉCNICO EN TRANSPORTES